

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace pública la lista de Profesores especiales de «Música» de Escuelas del Magisterio

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1956, en relación con el Decreto de 9 de noviembre de 1951, y asimismo lo determinado en el párrafo segundo del artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 24 de septiembre siguiente.

Esta Dirección General acuerda publicar a continuación la relación de Profesoras y Profesores Especiales de «Música» de Escuelas del Magisterio, por orden de antigüedad expresándose asimismo el Centro en que prestan sus servicios:

1. Doña Araceli Ancochea Roldán de Orense
2. Doña María Cristina Sánchez Varó, de Castellón.
3. Don Cecilio Sagarna L. de Goicoechea «Pablo Montesinos» de Madrid.
4. Doña María Dolores Jáuregui Ansola, de Guipúzcoa
5. María del Carmen García Álvarez, de Segovia
6. Don Tomás Fernández García de Logroño
7. Don Anibal Sánchez Fralfe de Salamanca.
8. Don Manuel de Campo del Campo, de Málaga
9. Doña Matilde Murcia Benito, «María Díaz Jiménez», de Madrid
10. Don Jose Viader Moliné de Gerona.
11. Don Ricardo Olmos Canet, de Avila.
12. Doña María Luisa Arnica Meridiano, de Zaragoza.
13. Don Manuel Angulo y López Casero, de Toledo
14. Doña Rosina Fuertes Peraña, de Pontevedra.
15. Don Eusebio Novo Sarabia de Valladolid.
16. Don Joaquín Félix Hernández González, de León
17. Doña María del Carmen Porteira Paz, de Santiago
18. Don Angel García Arevalo de Teruel.
19. Doña María del Carmen Uribe Torres de Sevilla
20. Don Francisco García Muñoz, de Soria
21. Doña Ramona Gallart Castán, de Huesca
22. Doña María Isabel Villena Ramírez de Murcia.
23. Don Agustín Alaman Rodríguez, de Valencia.
24. Doña Florentina López Martín de Zamora.
25. Doña María Luisa Cuervo Niño, de Oviedo.
26. Doña Josefa Villanueva de Castro de Palencia
27. Doña Zulema Recaséns Boqué, de Lérida.
28. Doña María Cateura Mateu, de Barcelona.
29. Don Domingo Lázaro Lara, de Córdoba.
30. Doña María del Carmen Lecumberri Uncilla, de Vizcaya.
31. Doña María del Carmen Cabezedo Rico, de Cáceres.
32. Don José Torralba Giménez, de Cuenca.
33. Doña María Jesús García de la Mora, de Burgos.
34. Don Pio Tur Mayans de Las Palmas.
35. Don Francisco Claverol Arbonés, de Navarra.
36. Doña María de los Desamparados Ferrándiz Morales de Alicante.
37. Doña Mercedes Carmen Sagarna Salgado, de Alava
38. Don Vicente Jacinto Martínez Martínez, de Jaén.
39. Doña Olga Marcos Gracia, de La Laguna.
40. Doña María Concepción Valverde Bas, de Santander.
41. Doña Cecilia López Vadrón, de Lugo.
42. Don Máximo Pajares Barón, de Cádiz
43. Doña María Concepción Peñas García de Huelva
44. Doña María Pilar Escudero García de Badajoz
45. Doña Matilde Dominguez Rey, de Melilla.

Los que observen errores en dicha relación lo pondrán en conocimiento de esta Dirección General de Enseñanza Primaria, dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando hoja de servicios debidamente certificada y de los documentos que sirvan para probar los hechos alegados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede prórroga de vida docente a la Profesora Especial de «Dibujo Geométrico y Artístico» de las Escuelas de Adultas de Valencia, doña María Laffitte Grande.

Vista la petición formulada por doña María Laffitte Grande, Profesora Especial de «Dibujo Geométrico y Artístico» de las Escuelas de Adultas de Valencia, en la que solicita ampliación

de vida docente hasta cumplir los veinte años de servicios precisos para tener derecho a haberes pasivos.

Resultando que la interesada solicitó el 1 de noviembre último la correspondiente jubilación que le fué concedida por Orden de 18 de noviembre de 1961.

Resultando que por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, en oficio de fecha 16 de marzo de 1962 no la reconoce más que trece años y diez meses de servicios abonables en clasificación pasiva de jubilación y la declara sin derecho a haber pasivo por no tener veinte años mínimos de servicios, ya que no le son abonables los prestados por la interesada desde el 12 de diciembre de 1941 al 1 de enero de 1948, conforme al artículo 22 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del 22 de octubre de 1926, sin que tampoco sean abonables conforme a la Ley 91, de 23 de diciembre de 1959;

Considerando que con el certificado médico que acompaña se justifica debidamente que la interesada se encuentra en pleno goce de sus facultades físico-intelectuales y que la Inspección de Enseñanza Primaria de Valencia informa favorablemente la petición:

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden de esta Dirección de 18 de noviembre de 1961 en la que se declaraba jubilada a doña María Laffitte Grande, Profesora Especial de «Dibujo Geométrico y Artístico» de las Escuelas de Adultas de Valencia, y

2.º Conceder ampliación de vida docente a la indicada Profesora pudiendo continuar desempeñando su cargo hasta completar los veinte años de servicios abonables que preceptúa el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, instruyéndose expediente de capacidad todos los años.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Fernando Aguirre Gato

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Fernando Aguirre Gato, de la Escuela del Magisterio Maestros, de Vizcaya.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 30 de mayo último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias una en julio y otra en diciembre.

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Carmen Fernández Ortega, de la Escuela del Magisterio, Maestras de Toledo.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 33.520 pesetas doña Elena Gozalo Blanco, de la Escuela del Magisterio «María Díaz Jiménez», de Madrid.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Francisco Corchón García, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Santander.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas doña María Esperanza Pereda del Collado, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático numerario de «Física» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona a don Julián Fernández Ferrer.

Por Orden de 19 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se anunció a oposición la plaza de Catedrático numerario de «Física», vacante en la Escuela Técnica

Superior de Arquitectura de Barcelona, y ampliado el plazo de admisión de aspirantes por Orden de 23 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal propone por mayoría de votos para cubrir la mencionada vacante a don Julián Fernández Ferrer.

Vistos el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) y lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del citado Reglamento;

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que se han cumplido los preceptos reglamentarios;

Considerando que, conforme se determina en el Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos del Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar en virtud de oposición Catedrático numerario de «Física» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona a don Julián Fernández Ferrer.

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año y se transformará, en su caso, en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Percibirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 28.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 pesetas y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo que de Orden comunicada del excelentísimo señor Ministro traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, con fecha 31 de mayo último.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda:

- A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don José Hueso Macías, de la Escuela de Comercio de Valencia;
- A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Antonio Hoyos de Castro, de la de Bilbao;
- A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Natividad Benedicto González, de la de San Sebastián;
- A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María Amigo y Amigo, de la de Burgos;
- A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Manuel Tejado Fernández, de la de Valencia, y
- A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Rafael Maña Corona Martín, de la de Valladolid.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 1 de junio del año en curso, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-Ley de 10 de julio de 1952, percibirán además,

mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Antonio Ramonet López, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado de 26 de los corrientes, informando que don Antonio Ramonet López, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento con destino en el Servicio de Censos Laborales, dependiente de la Dirección General de Empleo, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita por haber alcanzado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y cuarto del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación.

Esta Subsecretaría en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado declarar la jubilación de don Antonio Ramonet López como Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectividad a partir del día 30 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 27 de junio de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas a don Ignacio Satrústegui y Fernández

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 del pasado mes de junio

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con el haber anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad del día de la fecha, al Ingeniero Jefe de segunda clase del referido Cuerpo don Ignacio Satrústegui y Fernández el que continuará en la referida situación de «supernumerario», en el primer puesto de los Jefes de primera clase hasta cumplir los dos años exigidos para su ascenso a Inspector general y ser colocado en el puesto que se le señaló al dar cumplimiento al Decreto de 10 de febrero de 1940.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.